

Santa Fe, 20 de mayo de 2013

VISTO el Expte. CD N° 046/13, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Katia Alexandra BELLMANN**, ha solicitado equivalencia entre las asignaturas de la carrera Ingeniería Civil y la carrera Ingeniería Industrial, ambas especialidades de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna **Katia Alexandra BELLMANN**, DNI N° 38.054.708, LU N° 10-21810, en la siguiente asignatura correspondiente a la especialidad Ingeniería Industrial:

Primer Nivel: INFORMÁTICA I

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 120

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN